



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 1 de junio de 2023  
**P.I.E. N° 811/2022-2023**



Señor:  
Adhemar Wilcarani Morales  
**ALCALDE**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO**  
Oruro. -

Señor Alcalde:

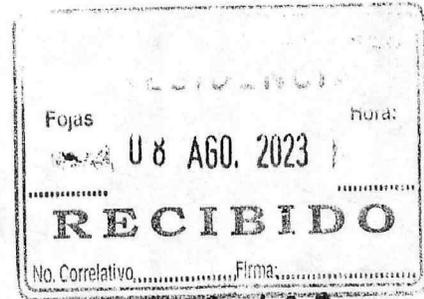
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Ana María Castillo Negrete, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe de manera amplia y suficiente si las observaciones realizadas, al proyecto doble vía Oruro – Capachos, por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, han sido subsanadas, para que el proyecto pueda ser considerado como prioridad sectorial. --- 2. Informe de manera amplia y suficiente, si la nota 015/2023, con fecha de recepción es la última nota enviada al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda relacionada a la subsanación y solicitud de declaración de prioridad sectorial al proyecto antes mencionado. -- - 3. Informe de manera amplia y suficiente, si hubo otras subsanaciones y si estas han sido entregadas cumpliendo con los formatos correspondientes; y en qué fecha han sido enviadas al Ministerio. Adjunte una copia de la nota de envío. --- 4. Informe de manera amplia y suficiente, si el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda ha respondido, ya sea de manera positiva o negativa, al envío de las subsanaciones para que el proyecto sea considerado como prioridad sectorial.”

Con este motivo, reiteramos al señor Alcalde nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**  
*Sen. Isidoro Quispe Huanca*  
**TERCER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



G.A.M.O.

Oruro, 03 de agosto de 2023

Señor  
Sen. **Andrónico Rodríguez Ledezma**  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
La Paz.-

**REF.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME**  
**ESCRITO - P.I.E. N°811/2022-2023**

Hermano Andrónico:

En principio hacerle llegar un saludo cordial y mis parabienes en el desarrollo de sus actividades.

Seguidamente, me permito adjuntar a la presente, la respuesta al cuestionario planteado mediante nota P.I.E. N° 811/2022-2023, reiterada con nota P. N° 238/2022-2023, que refieren a la solicitud de Petición de Informe Escrito realizado por la Senadora Ana María Castillo Negrete.

Al respecto es necesario hacerle conocer que la demora en atender su solicitud se debió a que requeríamos contar con una respuesta de la Administradora Boliviana de Carreteras "ABC", por lo que excuso la demora, no sin antes agradecerle por el interés en este proyecto, que para el Municipio de Oruro es de trascendental importancia.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su comprensión y apoyo, me despido de usted con las consideraciones de mi más alta estima.

Atentamente.



*Ing. Adhemar Wilcarani Morales*  
**ALCALDE MUNICIPAL**  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO



Cc. Arch  
Cc/ ~~Stria.~~ Gral.  
Adj. Fojas 118  
A. W. M./R. L. AlconzH./LMariñoR  
TRAM. DEVU5274



R U R E Ñ O S T R A B A J A N D O P A R A O R U R E Ñ O S